

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 306

VALPARAISO, 30 de abril de 1991.

La Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas introducidas por ese H. Senado al proyecto que modifica el decreto con fuerza ley N° 591, de 1982, del Ministerio de Obras Públicas.

S. E. EL

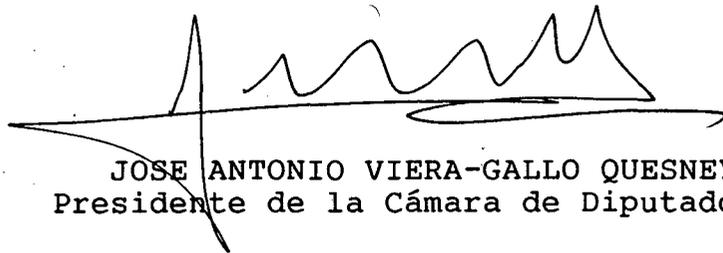
RESIDENTE

H. SENADO

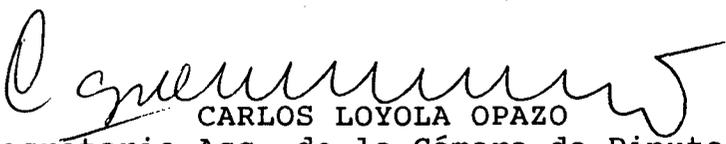
Lo que tengo a honra comunicar a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 1026, de 17 de abril de 1991.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario Acc. de la Cámara de Diputados